Universidad Nacional de Salta
ACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de abril de 2006

Expediente N° 8320/02 – Cuerpo II

RES. C.D. N° 128/06

VISTO:

Los informes de avances presentados oportunamente por el Lic. José Ramón Molina, correspondiente a los períodos 2003, 2004 y 2005, en función de lo establecido en el Capítulo III – Art. 18° de la Res. CD N° 780/98 (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó cada uno de los informes de avances y dictaminó favorablemente (fs. 253/255, 269/271 y 275);

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja a fs. 284, aprobar el dictamen de la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 05/04/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los Informes de Avances requeridos por el Capítulo III – Art. 18° de la Res. CD- 780/98 (Reglamento de Carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), presentados por el **Lic. José Ramón Molina**, correspondiente a los períodos 2003, 2004 y 2005, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias (Área Energías Renovables), a fs. 253/255, 269/271 y 275 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Alicia Haydee Jubet), a los Co-directores de Tesis (Dr. Reinaldo Pis Diez y Dra. Emilce Ottavianelli), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas